

BAQUEDANO, 12 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1637

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la señora Natividad del Carmen Sáez Monsalve, R.U.T. 08.264.205-6, según consta en Decreto de Registro Nro. 130 de fecha 09 de Agosto del año 2004.
2. D. F. L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Natividad Sáez Monsalve, RUT 8.264.205-6, por el día 12 de Septiembre del año 2011.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la señora Natividad Sáez Monsalve, R.U.T. 08.264.205-6, Auxiliar de Servicio del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 12 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Control, Educación y Encargada de Personal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control